

31-07

0000063

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
 SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL -UACI-  
 Calle El Pedregal, Blvd. Cancelleria. 500 mts. al poniente del Campus II de  
 la Universidad "José Matías Delgado".  
 Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlan, El Salvador



ORDEN DE COMPRA No: 2019-0357

FECHA: 30-Jul-2019

SUMINISTRANTE: CONSTRUCTORA IBARRA SÁNCHEZ, S.A. DE C.V.

Fax :

NIT: \_\_\_\_\_ NRC: \_\_\_\_\_

Teléfono :

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO  
 EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Tecnico UACI encargado: Susana María Hidalgo Amaya  
 Administrador Orden de Compra: Carlos Humberto, Calderón Asteyet

Numero de acuerdo: Acuerdo # 203/2019

| Cantidad | Detalle                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Costo Unitario | Costo Total    | SABS      |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|-----------|
| 1        | Servicio de Mano de Obra para la Readequación de la Oficina del Viceministro de Cooperación, del Ministerio de Relaciones Exteriores.<br>Forma de Pago: contra entrega de mano de obra terminada y recibida a entera satisfacción.<br>Plazo: de conformidad a lo establecido en la Orden de Inicio. | 4,994.90000    | 4,994.90000    | 2019-0496 |
|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                | \$ 4,994.90000 |           |

**NOTA:**

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.

VALOR EN LETRAS: CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 90000/100000 DÓLARES

Solicitado por: Unidad de Infraestructura y Servicios Generales

NOTA IMPORTANTE: Para la entrega de quedan, el proveedor deberá presentar a la Dirección de Administración Financiera la Orden de Compra, Acta de Recepción Definitiva de los bienes, obras o servicios contratados y la Factura(Recibo) firmada y sellada por el Administrador de la Orden de Compra. En caso de bienes recibidos en almacén deberá anexarse además, el Acta de recepción de Almacén.

Fuente Financiam. :

Compromiso Presupuestario : 288X

07-08-19

FCMF.

Florencia Arriola de Melara  
 Directora General U.A.C.I.

DIRECTORA DE LA UACI

Licdo. César Alfonso Rodríguez Santillana  
 AUTORIZACION  
 Acuerdo No. 1008/2019



*[Handwritten signature]*  
 DIRECTOR DAF

